

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, se reúne en la sede social de **MSU GREEN ENERGY S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”) en Asamblea General Ordinaria, el único accionista de la Sociedad que se registra y firma a fs. 22 del Libro “Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas” N° 1 y que representa el 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto. También se encuentran presentes los Sres. Directores y el Sr. Gonzalo Ugarte en representación de la comisión fiscalizadora. Siendo las 18:00 horas, verificado el quorum para sesionar, se declara esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas válidamente constituida, bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Abal.

En consecuencia, se somete a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: **1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea.** Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad que el acta sea suscripta por el único accionista.

A continuación, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: **2) Consideración de Memoria y estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de MSU Green Energy S.A.U., Información requerida según Anexo IV al Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).** El Sr. Presidente informa a los presentes que tanto la Memoria como los estados contables de la Sociedad al 31/12/2023, documentos que cumplen con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”) y demás normas complementarias, se encuentran transcritos en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Continúa manifestando el Sr. Presidente que ejemplares de dicha documentación han sido puestos a disposición de los accionistas en la sede social con su debida antelación, razón por lo cual, propone que se omita su lectura. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, se resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente, como así también aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 conforme el siguiente detalle: Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria, Informe del Auditor y demás documentación complementaria.

Acto seguido, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: **3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de MSU Green Energy S.A.U. finalizado el 31/12/2023.** A continuación el Sr. Presidente informa a los presentes que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$13.258.494.879.-, que sumada a una pérdida de \$282.504.297 correspondiente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y la reclasificación de otro resultado integral del ejercicio de \$13.028.851.085, dio un saldo negativo de resultados no asignados de \$26.569.850.261.- Consecuentemente, tal como fuera propuesto por el Directorio en la Memoria, el Sr. Presidente mociona para: (i) transferir el saldo de los resultados no asignados por la suma de \$26.569.850.261.- a nuevo ejercicio y (ii) propone que las pérdidas acumuladas en Resultados No Asignados se absorban con las ganancias de próximos ejercicios. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, se resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente..

Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: **4) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.** Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad. Acto seguido, se deja constancia que los Sres. Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora han manifestado expresamente su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico bajo consideración, lo que los accionistas aceptan y agradecen.

A continuación, se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día, que dice: **5) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y determinación de su retribución. Aprobación de la retribución por el ejercicio cerrado el 31.12.2023:** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se han publicado las declaraciones juradas de los auditores externos Damián Balderian y Diego Calvetti, quienes revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Continúa con el uso de la palabra y mociona para que se designe a los referidos como auditores externos titular y suplentes, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y que el directorio determine la remuneración por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 por hasta la suma de \$ 57.003.156. Asimismo, mociona para que se apruebe la remuneración percibida por las tareas desarrolladas por los auditores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 19.001.052 más IVA. En forma unánime se RESUELVE: i) designar a Damián Balderian y Diego Calvetti, como auditores externos titular y suplentes, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 y iii) aprobar la remuneración de los auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se pasa a considerar el sexto y último punto del Orden del Día: **6) Otorgamiento de autorizaciones.** Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a los Sres. Ezequiel ABAL, Gonzalo UGARTE, Milagros MARINI, Florencia ANGÉLICO, María Lucila WINSCHER, Leandro Exequiel BELUSCI, Facundo Martín SUAREZ LOÑ, Teo PANICH, Manuel OLCESE, Santiago Youssef Rameh EL CHAER, Ezequiel CASTELLÓ, Lucía PERONDI NÚÑEZ, Carolina DE FELIPE, Milagros VARONA, Nicole LEITERMANN y/o a quienes éstos designen para que, de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos, y/o cualquier otra autoridad administrativa, pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución General N°7/2015 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 18:30 horas se declara concluida la presente Asamblea.

Manuel Santos de Uribelarrea p/ MSU Energy Renovables S.A.